

Código
PR-SEM-UAF-01 R02

Fecha de emisión
16/05/2019

Fecha de actualización
08/06/2025

Procedimiento para Contratar Personal Docente Eventual

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaría de Educación Media Superior		
Código PR-SEM-UAF-01 R02	Fecha de emisión 16/05/2019	Fecha de actualización 08/06/2025	
Procedimiento para Contratar Personal Docente Eventual			

I. OBJETIVO

Documentar las actividades necesarias para contratar personal docente de nuevo ingreso con la finalidad de ocupar puestos vacantes en los planteles educativos que se encuentran en la Subsecretaría de Educación Media Superior.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de la Unidad Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Educación Media Superior perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 134, fracción I, 135, fracción II; de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 44, fracción VI; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Artículo 3, fracciones IX, X, XXXIII, 16, 17, 25, 31, 163, fracción III; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 7, fracciones XI y XII; Ley General de Sistemas para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Artículo 23; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 25, fracciones II y III, 35, 36 y 38 incisos E y F; del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Ámbito Estatal

Artículo 33, 46, fracciones I, III y VI, 48, fracción X; de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

Artículo 51, fracciones V y VI; de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Artículo 2, fracción II, 4, 7, 34; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Artículo 71; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Artículo 130 fracción VIII, del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

Artículos 47, 58, fracciones I y II; del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

IV. DEFINICIONES

Expediente de personal: Está integrado por acta de nacimiento, clave única de registro de población, registro federal de contribuyente, curriculum vitae, constancia de no inhabilitado, constancia médica, compatibilidad, solicitud de empleo y documento único de adscripción.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaría de Educación Media Superior		
Código PR-SEM-UAF-01 R02	Fecha de emisión 16/05/2019	Fecha de actualización 08/06/2025	
Procedimiento para Contratar Personal Docente Eventual			

Plantilla: Documento que contiene el listado del personal que conforma un plantel.

SEGEY: Secretaría de Educación.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SIGE: Sistema de Información y Gestión Educativa.

UAF: Departamento de la Unidad Administrativa y Financiera de la SEMS.

USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Encargado de Área de Recursos Humanos

1. Recibe por correo electrónico de los Directores de Escuelas Preparatorias Estatales de la SEMS, la solicitud de puesto vacante dentro de la plantilla de personal.
2. ¿La vacante está disponible en la plantilla?
 - Si: Continúa en la actividad 4.
 - No: Continúa en la actividad 3.
3. Comunica por correo electrónico a los Directores de Escuelas Preparatorias Estatales las razones por las cuales no procede la vacante. Fin del Procedimiento.
4. Elabora un listado de vacantes por necesidades de servicio y lo envía por correo al Subsecretario de Educación Media Superior solicitando autorizar el inicio del procedimiento de contratación de personal eventual.

Nota: Para la asignación de las plazas vacantes se deberá seguir la lista de ordenamiento derivada del proceso de admisión a la Educación Media Superior regulado por la USICAMM y solo cuando no existan interesados, se procederá a encontrar aspirantes en la Bolsa de Trabajo de la Coordinación General de Trámite y Control de la Subsecretaría de Educación Básica en todos estos casos deberán cumplir el perfil profesional alineado al catálogo vigente de la USICAMM.

Subsecretario de Educación Media Superior

5. Recibe por correo el listado de vacantes por necesidades de servicio.
6. Autoriza y envía por correo al Encargado del Área de Recursos Humanos del Departamento de la UAF de la SEMS el documento de vacantes por necesidades de servicio para el proceso de contratación.

Encargado del Área de Recursos Humanos del Departamento de la UAF de la SEMS

7. Realiza la selección y entrevista de aspirantes.
8. Solicita por correo al Responsable de Bolsa de Trabajo de la Coordinación General de Trámite y Control de la Subsecretaría de Educación Básica aplicar la prueba Psicométrica para el aspirante seleccionado al puesto. Espera resultados.
9. Recibe por correo del Responsable de Bolsa de Trabajo de la Coordinación General de Trámite y Control los resultados de la prueba.
10. Elabora los documentos de contratación a partir del listado de vacantes recibidos del Subsecretario de Educación Media Superior por correo y realiza las gestiones y validaciones

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO • 2024 - 2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaría de Educación Media Superior		
Código PR-SEM-UAF-01 R02		Fecha de emisión 16/05/2019		Fecha de actualización 08/06/2025
Procedimiento para Contratar Personal Docente Eventual				

pertinentes mediante plataforma SIGE con el personal correspondiente de la Dirección de Planeación y la Dirección de Administración y Finanzas, para iniciar con la elaboración del contrato y la solicitud de pago del nuevo personal a contratar.

11. ¿Los formatos elaborados son correctos de acuerdo a lo validado en SIGE?
 - Si: Continúa en la actividad 12.
 - No: Regresa a la actividad 10.
12. Recaba la firma del Subsecretario de Educación Media Superior y envía por medio de oficio los documentos generados en plataforma SIGE junto con el expediente de personal a la Dirección de Administración y Finanzas para su archivo final.
Personal Eventual Contratado.
13. Informa por correo al personal contratado para que se presente a su centro de trabajo.
Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Contratos de personal eventual concluidos	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje. B=Contratos eventuales del ciclo escolar gestionados. C= Vacantes.	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Contratación Eventual	UAF	1 Año	5 Años	6 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
16/05/2019	00	Generación del documento.
02/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-SEM-UAF-01 R02

Fecha de emisión
16/05/2019

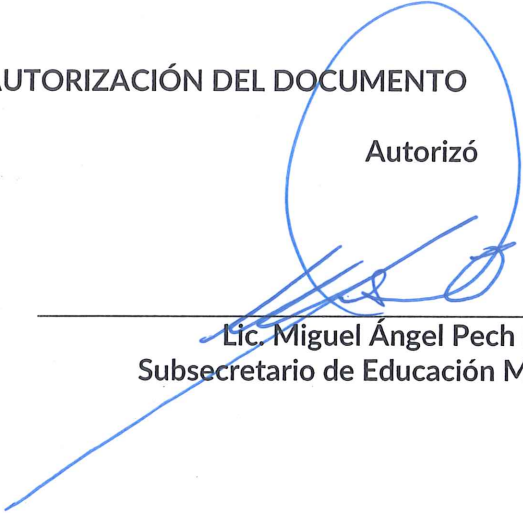
Fecha de actualización
08/06/2025

Procedimiento para Contratar Personal Docente Eventual

08/06/2026	02	Actualización del procedimiento, se modificó el nombre del área por cambios en la estructura orgánica, antes Dirección de Educación Media Superior con código PR-DEM-UAF-01 ahora Subsecretaría de Educación Media Superior con código PR-SEM-UAF-01.
------------	----	---

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

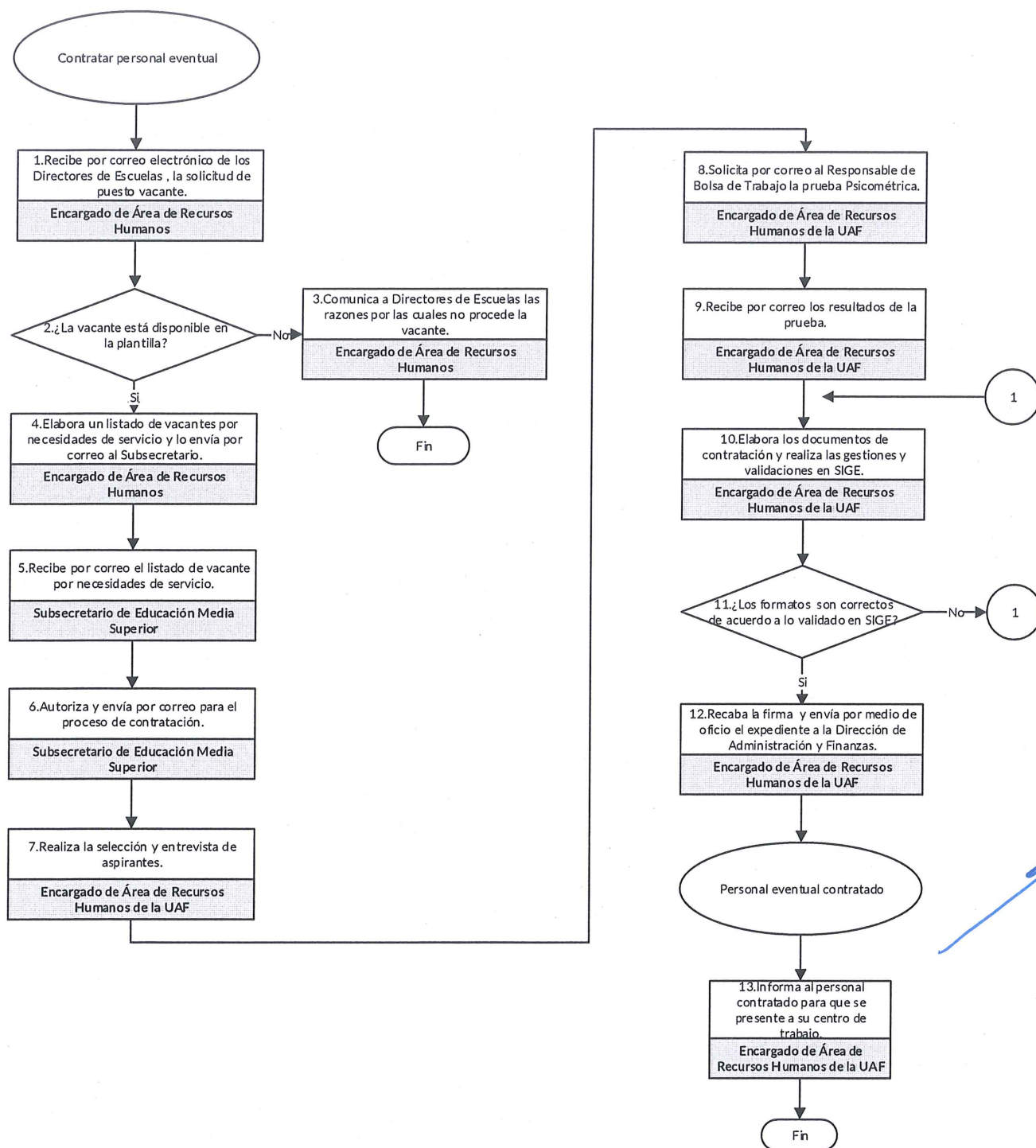
Autorizó



Lic. Miguel Ángel Pech Estrella
Subsecretario de Educación Media Superior

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Contratar Personal Eventual



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”